

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 72 del Administrador Municipal solicitando la compra de servicios de "Limpieza, cuidado y mantención de SSHH y dispensadores de alcohol gel y agua purificada instalada en ferias libres de la Comuna de Santa Cruz".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.411 de fecha 25.08.2021.
4. Decreto Exento N° 2.478 de fecha 07.09.2021, que llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.750 de fecha 29.09.2021, que adjudica Propuesta Pública.
6. Orden de Compra 3838-441-SE21.
7. Decreto Exento N° 2.807 de fecha 04.10.2021, rectifica monto adjudicación.
8. Decreto Exento N° 2.860, que aprueba contrato de servicio.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué, se cometió un error en la fecha del Decreto Exento N° 2.860 que aprueba el Contrato.

DECRETO EXENTO N° 3.016

1. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 2.860 en el siguiente tenor:

DONDE DICE:

"Septiembre".

DEBE DECIR:

"Octubre".

2. **ENTIENDASE** vigente los Decretos Exentos N° 2.860, en todo lo no modificado en el presente acto administrativo. 2.860

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde